

15675

90 ✓

1888P



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD

FRS.DPR.SAM.PAG

OFICINA DE PARTES

SECCIÓN 1ra. N° 7028

LAS CONDES, 19 NOV 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 que pone en vigencia el Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019.
- El Decreto Sección 1° N°382 de fecha 31 de enero 2019, que reconoce como beneficiarios del Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019 (Subprograma Talleres Laborales Protegidos para personas con discapacidad 2019).
- El Decreto Sección 1° N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar del 01 de noviembre de 2019, del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019 (Subprograma Talleres Laborales Protegidos para personas con discapacidad 2019), al siguiente beneficiario, por motivo de inclusión laboral.

a) MIRENCHU GONZALEZ ARMENDARIS, reconocido mediante Decreto Sección 1° N°382 de fecha 31 de Enero de 2019.

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto sección 1° N°382 de fecha 31 de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature

DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. de la Discapacidad 760
- Of. Partes.